Acta Individual de Grado
Colegio "John F. Kennedy"
Institución Educativa Distrital

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los **26** días del mes de **Noviembre** de **2021** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de la **Jornada de la Tarde**, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio JOHN F. KENNEDY Institución Educativa Distrital, aprobada hasta nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de **"Bachiller Académico"**, según Resolución No. 19233 de Octubre 31 de 1980, de autorización para los grados de Sexto a Noveno M.E.N. y Resolución No. 13824 de Agosto 22 de 1985 para los grados Décimo y Undécimo M.E.N., Resolución de unificación No. 2556 de Agosto 28 de 2002; Resolución No. 4702 de Octubre 25 de 2004 por la cual las Instituciones y Centros Educativo Distritales se denominan genéricamente Colegios; Resolución No. 874 de Febrero 28 de 2007 que autoriza al nivel de Preescolar en todos sus grados (Prejardin, Jardín y Transición); y la Resolución Interna No. 037 de Diciembre 11 de 2009, por la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **"BACHILLER ACADÉMICO"** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Cristian Camilo Perdomo Orjuela
T. I. No. 1.016.593.146

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **046** de fecha **26** de **Noviembre** de **2021**, que consta de **treinta y un (31)** alumnos graduados; que comienza con el nombre de **ARANA MUÑOZ CRISBEL DE LOS ÁNGELES** y cierra con el nombre de **VILLAMIL GARCÍA JEAN PAUL**, firmada por **LUIS ERNESTO BELTRÁN CANTOR** (Rector) y **YOLANDA RIAÑO RAMÍREZ** (Secretaria Académica).
Dada en Bogotá, D. C., a los **26** días del mes de **Noviembre** del año **2021.** En constancia se firma la presente, por el Representante Legal del Colegio y la Secretaria Académica, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

LUIS ERNESTO BELTRÁN CANTOR
C. C. No. 80.376.439 de Gachetá
Rector

YOLANDA RIAÑO RÁMIREZ
C. C. No. 20.904.576 de San Juan de Rioseco
Secretaria Académica

No requiere ser registrada según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN y Decreto 2150 de 1995 de la Presidencia de la República.

Cra. 74B No. 38 - 33 Sur - Téls.: 2647376 / 2650770 - Bogotá, D. C. - email: cedbasjohnfkenned8@educacionbogota.edu.co

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio John F. Kennedy I.E.D.

Resolución No. 19233 de Octubre 31 de 1980, de autorización para los grados de Sexto a Noveno M.E.N. y Resolución No. 13824 de Agosto 22 de 1985 para los grados Décimo y Undécimo M.E.N., Resolución de unificación No. 2556 de Agosto 28 de 2002; Resolución No. 4702 de Octubre 25 de 2004 por la cual las Instituciones y Centros Educativo Distritales se denominan genéricamente Colegios; Resolución No. 874 de Febrero 28 de 2007 que autoriza al nivel de Preescolar en todos sus grados (Prejardín, Jardín y Transición); Resolución Interna No. 037 de Diciembre 11 de 2009, por la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación.

Confiere a:

Cristian Camilo Perdomo Orjuela

T. I. No. 1.016.593.146

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Luis Ernesto Beltrán C.
Luis Ernesto Beltrán Cantor
C. C. No. 80.376.439 de Gachetá
Rector

Yolanda Riaño Ramírez
C. C. No. 20.904.576 de San Juan de Rioseco
Secretaria Académica

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2021

Anotado al Folio No. 162 del libro de Actas para control interno de Diplomas No. 02.

"No requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República."

Powered by CamScanner